

DECRETO No

TEMUCO,

VISTOS:

11 8 JUN. 2019

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 12.06.2019; presentada por EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de

1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto,

la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Rut

: 92.580.000-7

Dirección Particular

<u>Patente</u>

Rol

: 2-26173

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: VENTA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES

Código Actividad

: 619.090

Dirección Comercial

: ARTURO PRAT N° 515 OFICINA 41, TEMUCO

Nombre Rep. Legal

: STRAUB BARROS JOSE FELIPE

Rut

Dirección Particular

Rol Avalúo

: 129 -122

Fecha de Solicitud

: 12.06.2019

Nº Solicitud

205

Fecha Eliminación

: 12.06.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

Notifiquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

MUNICIPALIDAD TEMUCO FMUCC

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRAINCE

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR Orden del Alcalde" MDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1773339